



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR

ALMA R. MENDOZA ROSAS
EXPERTICIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS

EVALUACIÓN

Consistencia y Resultados al Programa presupuestario K005 “Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana” financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022

Diciembre 2023

EVALUACIÓN

Consistencia y Resultados al Programa presupuestario K005 “Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana” financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022



Resumen ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana forma parte del Programa Anual de Evaluación 2023 del Gobierno de la Ciudad de México. Esta evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) Financiados con sus Recursos 2022, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por otra parte, la actividad de evaluación se efectuó considerando que el Pp K005 a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE) fue uno de los programas presupuestarios que recibió recursos del PCBC durante el ejercicio 2022.

Tomando en cuenta estos aspectos, a continuación, se muestran los resultados generados por el Pp K005:

Apartado 1. Diseño

La MIR del Pp K005 debe ser completada para poder hacer la revisión de sus lógicas horizontal y vertical. Aspectos importantes como los supuestos de nivel de actividades, el nombre del indicador su definición, método de cálculo y las metas del Fin y las metas de nivel Propósito. Por esta razón, se considera que la MIR no es válida en su totalidad. De igual manera, los medios de verificación presentan aspectos a mejorar.

Apartado 2. Planeación y Orientación a Resultados

El objetivo del Pp K005 se encuentra vinculado a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que según el Plan Maestro: Bosque de Chapultepec Naturaleza y cultura refiere que es la normativa que rige al proyecto. De igual manera, el objetivo central del programa se alinea a los ODS en sus metas 11.2, 11.6, 11.7.

Por otra parte, la URG del Pp cuenta con una herramienta denominada Matriz de Administración de Riesgos para llevar un control de riesgos asociados a su operación, en el caso particular del Pp K005 se establecieron seis, cuatro de ellos de relevancia media y dos de relevancia baja.

Apartado 3. Cobertura y Focalización

El Pp K005 no cuenta con una cobertura de focalización, se considera necesario cambiar de población objetivo a área de enfoque, lo cual ayudará a planificar una estrategia de cobertura en el corto y mediano plazo.

Apartado 4. Operación.

El Pp K005 realizó una planeación estratégica llevada a cabo mediante un documento de Programación Base 2022, en donde describe su planeación operativa y es resultado de procesos institucionalizados en donde participan instancias como la DGPPCEG, y la SOBSE. Sin embargo, este documento no cuenta con información de planeación a corto, mediano y largo plazo de los RF asignados ni establece indicadores de resultados para su seguimiento.



El Pp no cuenta con un PAT en el que se plasmen la planeación, programación de las obras, la operación y el seguimiento de las actividades que se realizaran para el logro de los objetivos del Pp.

Así mismo, el programa da seguimiento a los resultados de las evaluaciones y/o auditorías, suscribiendo documentos de Opinión y Posicionamiento Institucional, así como un Plan de Trabajo en el cual se describen las ASM, las actividades para llevarlas a cabo, el plazo de cumplimiento, los grados de avance y el área encargada de llevarlo a cabo. Se encontró documentación que mostró que el grado de avance de cada ASM es muy bajo.

Se utilizó la información generada por las evaluaciones para suscribir ASM que sirvieron para la toma de decisiones a corto y mediano plazo para la mejora en la gestión, la planeación y los resultados del Pp.

Apartado 5. Medición de Resultados

Durante el ejercicio fiscal 2022, no se utilizaron los indicadores de la MIR del Pp K005 para dar seguimiento a su desempeño. Sin embargo, se cuenta con el indicador enunciado en la Programación Base 2022 para el Pp K005 que mide el porcentaje en la construcción y/o mantenimiento de la infraestructura urbana.

Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

El Pp K005 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los usuarios y/o beneficiarios de las obras que lleva a cabo.

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

La URG cuenta con un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales ponen a disposición del público la información referente al Pp K005. Esto se da a través de enlaces que la página de la SOBSE tiene hacia el Portal de Transparencia de la Ciudad de México, en donde se tienen alojados los documentos normativos, de trabajo, reportes de avances físico-financiero, evaluaciones, utilización de los recursos entre otros.

Por otra parte, el Pp no cuenta con algún mecanismo que fomente los principios de gobierno abierto, participación ciudadana, la accesibilidad e innovación tecnológica.



Índice de contenido

Resumen ejecutivo	1
Índice de contenido	3
Siglas y acrónimos	4
Introducción.....	5
Objetivo de la evaluación	6
Metodología utilizada para la evaluación.....	7
Apartado 1. Diseño.....	11
Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados	17
Apartado 3. Cobertura y focalización.....	21
Apartado 4. Operación.....	24
Apartado 5. Medición de Resultados	29
Apartado 6. Percepción de la Población Atendida	35
Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas	38
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	40
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	41
Resultados y Recomendaciones	45
Conclusiones.....	49
Anexos	50
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)	62
Bibliografía.....	67

Siglas y acrónimos

AIBJCDMX	Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CDMX	Ciudad de México
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México
CONVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGPPCEG	Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
IR PP	Informe de Resultados de Programas Presupuestarios
MAR	Matriz de Administración de Riesgos
MPFAPE	Manual de Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, 2022
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
Modelo TdR	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) financiados con sus recursos 2020.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAT	Programa Anual de Trabajo
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PCBC	Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec
PGCDMX 2019-2024	Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Pp	Programa presupuestario
Pp K010	Programa Presupuestario Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos
POA	Programa Operativo Anual
TdR	Términos de Referencia
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SAP-GRP	Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
URG	Unidades Responsables del Gasto



Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados, se llevó a cabo en el contexto de que el Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana” recibió recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que se asignan a diversos proyectos que ejecuta la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), algunos de ellos a través de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas.

Debe señalarse que una vez que las Dependencias y el Órgano Desconcentrado disponen de los recursos del Proyecto, estos son ejercidos mediante Programas Presupuestarios, los cuales pueden combinar fuentes de financiamiento tanto de origen Federal como local, en ese sentido, es necesario mencionar que el ejercicio del presupuesto se realizó mediante los Pp. En base a ello, se considera que para poder analizar a profundidad el desempeño del FAFEF es necesario evaluar a los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos, entre los cuales se ubica el Pp K005 a cargo de la SOBSE.

En ese sentido y derivado de la importancia de los proyectos ejecutados con los recursos del FAFEF, así como, en el marco de lo estipulado en los artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 fracción II de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y 53 de su Reglamento, en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México se programaron las evaluaciones de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios que fueron financiados con estos recursos en el año 2022.

La evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K005 se compone de 7 capítulos, conclusiones y análisis FODA. En el capítulo 1 se evalúa el Diseño del Programa; el capítulo 2 analiza la Planeación y Orientación a Resultados; en el capítulo 3 se aborda la Cobertura y Focalización; el capítulo 4 analiza la Operación del Programa; en el capítulo 5 trata sobre la Medición de Resultados; el capítulo 6 mide la Percepción de la Población Atendida; y en el capítulo 7 se aborda el tema de Transparencia y rendición de cuentas.



Objetivo de la evaluación

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados;

Metodología utilizada para la evaluación

La evaluación se realizó mediante dos fases: análisis de gabinete y trabajo de campo. La primera fase se basó en la revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y de los Programas presupuestarios (Pp) financiados con sus recursos tales como: documentos normativos, diagnósticos de los Pp, la MIR del Pp locales, los resultados de evaluaciones y las auditorías, programación base 2022, plan de trabajo de los ASM, reportes e informes al SRFT, entre otros, así como de información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia del Gobierno de la CDMX y a nivel federal como la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La segunda fase o trabajo de campo consistió en complementar la revisión documental y conceptual, con la aplicación de entrevistas a los servidores públicos de las URG que operan los Pp financiados con recursos del FAFEF ejercicio fiscal 2022. Los servidores públicos de las URG atendieron las entrevistas virtuales.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura a partir de siete módulos y 21 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación

No.	Capítulo	Preguntas	Total
1	Diseño	1 - 4	4
2	Planeación y Orientación a Resultados	5 - 7	3
3	Cobertura y Focalización	8 - 9	2
4	Operación	10 - 13	4
5	Medición de Resultados	14 - 17	4
6	Percepción de la Población Atendida	18 - 19	2
7	Transparencia y Rendición de cuentas	20 - 21	2
Total			21

Fuente: SAF, s.f.

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso descrito en los TdR:

Identificación las características del Programa presupuestario

En ese apartado, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes de los Pp, considerando como mínimo los siguientes elementos:

- Identificación del Pp (nombre, siglas, dependencia coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- Problema o necesidad que pretende atender;
- Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; y
- Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.



Diseño

En este apartado el evaluador externo verificará que la MIR vigente cumpla con los aspectos técnicos de la lógica vertical y horizontal, así como de los medios de verificación que den certeza del cumplimiento de las metas a través de los indicadores.

Planeación y orientación hacia resultados

El evaluador externo en este apartado verificará si los objetivos centrales establecidos en los Pp contribuyen al cumplimiento de los objetivos del FAFEF, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Cobertura y focalización

En este apartado se realizará un análisis que señale la relación entre la población objetivo, las acciones que realizarán las URG para la entrega de los bienes y servicios, así como, los recursos con los que cuenta el Pp. Es la plena identificación de la población beneficiaria.

Operación

El evaluador externo realizará la verificación de los instrumentos utilizados por las URG para la ejecución de los recursos y de las tareas o actividades desarrolladas en la operación de los Pp.

Otro aspecto para valorar será el avance financiero conforme a los momentos contables establecidos.

Medición de Resultados

En este apartado el evaluador externo analizará como se documentan los resultados a nivel de fin y de propósito de los Pp y el avance de los indicadores en el cumplimiento de los objetivos de los RF.

Percepción de la población atendida

El evaluador externo en este apartado realizará un análisis de la información derivada de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria de las acciones, obras y proyectos.

Transparencia y rendición de cuentas

En este apartado se revisarán los mecanismos para brindar la información sobre los resultados de los programas y proyectos, así como los recursos financieros ejercidos en datos abiertos. Además, verificará si se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

Criterios generales para responder las preguntas

Los **apartados del uno al siete** incluyen preguntas específicas, de las cuales **12 se respondieron con base en un esquema binario** sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea “Sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las **nueve** preguntas que **no tienen respuestas binarias** (por lo que no incluyen niveles de respuesta) **se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental** y haciéndose explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



Formato de respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes TdR, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondió con alguna de las siguientes opciones:

- a) Sí: Cuando se cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- b) No: Cuando no se cuente con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- c) No aplica: Cuando la particularidad de la información no permita responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se expresaron en texto libre de manera clara y concisa.

Cuando la justificación de la respuesta fue binaria (**Sí o No**), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página; lo anterior para dar certeza a la respuesta.

Por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, mismas que especificaron los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.

Apartado 1

DISEÑO

Apartado 1. Diseño

1. ¿La lógica vertical de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad? es decir, ¿es clara bajo los siguientes criterios?

- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir y distribuir el Componente al que corresponde.
- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.
- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.
- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin. El Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
1	Inciso a de los criterios de valoración.

La Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) del Gobierno de la Ciudad de México, unidad responsable (URG) de la operación del Pp K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana dispone de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para verificar la lógica vertical del Pp es necesario constatar una secuencia de causa efecto entre objetivos que se pretenden lograr con el uso de la MIR y los supuestos.

- No.** Se cuenta con tres Actividades dentro de la MIR. Sin embargo, no se cuenta con los Supuestos para cada una de ellas para iniciar con la validación de la lógica. Por tanto, se recomienda agregar los supuestos correspondientes, se sugiere los siguientes: Supuesto para Actividad 1. Los levantamientos técnicos y el diagnóstico se llevan a cabo sin contratiempos. Actividad 2. Se cuentan con los proveedores necesarios y suficientes para realizar las obras. Actividad 3. Las obras se llevan a cabo en los tiempos establecidos.
- No.** Se cuenta con tres Componentes en la MIR, sin embargo, no se cuentan con Supuestos en las actividades que permitan analizar si con su cumplimiento se generan los Componentes de la MIR. Por otra parte, se sugiere precisar la redacción de los Componentes 1 y 2 de la manera siguiente: C1. Puentes Peatonales Construidos y Rehabilitados por Puentes peatonales construidos o rehabilitados; y C2. Puentes Vehiculares construidos y rehabilitados por Puentes vehiculares construidos o rehabilitados. Esto dado que el término “construidos y rehabilitados” implica que estas dos acciones



deben cumplirse para considerar que el componente se entregó, en cambio, el uso de “construidos o rehabilitados” implica que el componente se entrega cuando se construye o rehabilita una obra.

- c) **No.** Para cada Componente de la MIR existe una actividad, si bien se ha mencionado que estas no cuentan con sus respectivos Supuestos que permita verificar si los Componentes pueden lograrse si estos se cumplen. El Propósito está redactado como una situación alcanzada por el uso del Componente, presentando oportunidades de mejora en su redacción y cuenta con su supuesto, que cabe mencionar es el mismo que el de los componentes y Fin. El cumplimiento de este supuesto contribuye al logro del objetivo del Fin.
- d) **Sí.** Para cada Componente de la MIR existe una actividad, el Propósito se redacta como un hecho alcanzado por el uso o disfrute del bien generado por el programa y junto con sus supuestos contribuyen al logro del objetivo del Fin. El logro del Fin contribuye al cumplimiento del objetivo del Programa de Gobierno de la CDMX en su Eje 3. Más y mejor movilidad; Sub Eje 3.1 Integrar. Sub Sub-eje 3.1.1 Integración del Sistema de Transporte Público.

Se recomienda completar la MIR en lo referente a los niveles de Fin, Propósito y Actividades.



2. ¿La lógica horizontal de la MIR de los Pp financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad?, es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- a) Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
0	La Lógica horizontal de la MIR cuenta con: Ninguno de los criterios de valoración.

La SOBSE dispone de la MIR del Pp K005 la cual no está completa, en aspectos como nombre del indicador de nivel Fin, su definición y método de cálculo, así como su unidad de medida, metas y medios de verificación. A nivel de Propósito no cuenta con datos de metas. A nivel de Actividades no cuenta con el apartado de Supuestos. Por tanto, la lógica horizontal no es clara ni se valida en su totalidad.

Se recomienda llevar a cabo un ejercicio interno de la URG o las áreas que la integren dentro de la SOBSE para completar los aspectos faltantes de la MIR. Considerando que los aspectos faltantes son principalmente de Fin y Propósito, siendo ambos aspectos importantes para medir la contribución del Pp en el logro de objetivos superiores.



3. ¿Las metas de los indicadores de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- d) Son coherentes con el indicador.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

La información disponible para los indicadores de la MIR del Pp K005 muestran lo siguiente:

- e) **No.** La MIR no cuenta con unidad de medida para el nivel Fin, el resto de los niveles cuenta con la unidad de medida “porcentaje”.
- f) **No.** La MIR del programa no cuenta con metas establecidas para todos sus niveles, al respecto, únicamente los indicadores de nivel Actividades y Componentes cuentan con metas, las cuales se establecen en el 100% de cumplimiento.
- g) **No,** La MIR no cuenta con la totalidad de las metas, por tanto, no puede valorarse de manera integral la factibilidad de estas.
- h) **No,** La MIR no cuenta con la totalidad de las metas, por tanto, no puede valorarse de manera integral la coherencia de estas.

Se sugiere a la unidad responsable de operar el programa la integración de la información faltante de las metas de los indicadores de la MIR con la finalidad de poder valorar en su totalidad su orientación al desempeño, su factibilidad y coherencia. Se recomienda la consulta de documentos guía en la construcción de la MIR y construcción de indicadores con los que cuenta la CDMX disponibles en la página https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Guias_Manuales_2022.



4. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cumplen con los siguientes criterios?

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

En la MIR del Pp K005 se encuentra la columna de medios de verificación, sin embargo, no se encuentra la información completa, toda vez que no se cuenta con descripción de medios de verificación a nivel de Propósito y de Fin. Para los niveles de Componentes y Actividades se tiene que:

- No.** No presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información, señalando nombres genéricos como: reportes internos, fotografías, actas de entrega-recepción.
- No.** No incluyen el nombre del área administrativa que genera la información.
- No.** No especifican el año o periodo en que se emite el documento.
- No.** No se puede identificar la ubicación física del documento, o en su caso la liga de internet donde se puede encontrar publicada la información.

Es conveniente disponer de los datos completos de los medios de verificación dado que estos corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores. Por tanto, se recomienda reportar los siguientes datos:

- Nombre completo del documento que sustenta la información
- Nombre del área que genera o publica la información
- Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)
- Liga de la página de la que se obtiene la información en su caso, o la ubicación física en donde se encuentra resguardada o se puede obtener.

Apartado 2

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN

Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados

5. ¿El objetivo central de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF o PCBC contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias a nivel Fin y Propósito que se definen en ellos?

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo central del Pp K005 enunciado en el documento de Programación Base 2022 aporta al logro del Propósito de este Pp, dado que se encarga de la infraestructura pública urbana; lo cual apoya a que la ciudadanía use espacios en buenas condiciones. Al respecto es necesario mencionar que este objetivo de Propósito tiene dos resultados, uno es el señalado y el otro la “buena calidad de vida”.

Objetivo central del Pp K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana: Contribuir a mejorar los servicios en la Infraestructura Urbana mediante acciones de remodelación, construcción y/o mantenimiento para la población de la Ciudad de México ¹ .		
Objetivo del Fin: Contribuir al Desarrollo Urbano Sustentable e incluyente de la Ciudad de México.	Objetivo del Propósito: Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con buena calidad de vida al usar la Infraestructura Urbana en buenas condiciones.	Artículo 47 de la LCF. Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán: I. A la inversión en infraestructura física , incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura ; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; ..., y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;

Por otra parte, para determinar si el objetivo central del Pp se vincula con los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se consideró la Ley de Coordinación Fiscal que regula los recursos de los fondos del Ramo 33, entre los que se encuentran el FAFEF. De acuerdo con el numeral I del Artículo 47, los recursos del FAFEF se debe destinar a la inversión en infraestructura, lo cual comprende lo señalado en el objetivo central del Pp K005. Por lo que existe congruencia entre el objetivo del Pp y el destino de los recursos del FAFEF establecido en su normativa.

¹Programación Base 2022 para el Programa K005 Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Urbana.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

El siguiente análisis se basa en información proveniente del Programa de Gobierno 2019-2024 del Gobierno de la Ciudad de México, el documento de Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, la Programación Base 2022 de la Subsecretaría de Egresos de SAF, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Programa Presupuestario **K005**: Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana.

Objetivo Central: “Contribuir a mejorar los servicios en la Infraestructura Urbana mediante acciones de remodelación, construcción y/o mantenimiento para la población de la Ciudad de México”.

Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles:

- **Meta 11.2:** Acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial con atención especial a grupos vulnerables.
Vinculación Directa. La construcción y mantenimiento de infraestructuras viales y de transporte, así como la promoción de la movilidad sostenible a través de ciclovías y biciestacionamientos, contribuyen directamente a mejorar el acceso a sistemas de transporte seguros y sostenibles, alineándose con la meta. La construcción de rampas de acceso en dos puentes peatonales va dirigido a grupos vulnerables.
- **Meta 11.6.** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades.
Vinculación Directa. La creación de un sistema áreas verdes y parques urbanos, el mantenimiento de ciclovías y la gestión adecuada de la infraestructura urbana contribuyen directamente a la reducción del impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades.
- **Meta 11.7.** Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles
Vinculación Directa. Las acciones relacionadas con las obras llevadas a cabo con recursos del FAFEF, mantenimiento y creación de áreas verdes y parques urbanos, así como la limpieza de infraestructura urbana, contribuyen directamente a proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, cumpliendo con la meta.

7. ¿Los ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC hacen un control de los riesgos asociados a su operación?

No procede valoración cuantitativa.

La elaboración de la Matriz de Administración de Riesgo 2022 (MAR) en la que participan diversos funcionarios, como son el titular del órgano interno de control y los servidores públicos designados como responsables del control interno de parte de las dependencias, es una de las actividades para la planeación de control interno, procedimiento implementado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

El área encargada de la ejecución del Pp dispone de un control de riesgos asociados a su operación. La evidencia práctica que existe son los documentos de la MAR de las Direcciones de Construcción de Obras Públicas (DCOP) “A”, “B”, “C” y “D” de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas de la SOBSE, la cual contiene la información respecto de los diversos riesgos identificados y que podrían impactar significativamente el logro de sus objetivos y metas institucionales.

	Rubro sujeto a riesgo	Riesgo **
Dirección de Construcción de Obras Públicas “A”	Presupuesto	Avance de obra retrasado debido al retraso del pago de ministraciones.
Dirección de Construcción de Obras Públicas “B”	Obra	Cierre de expedientes de obra con problemática con respecto a las autorizaciones de la Manifestación de Impacto ambiental: Declaratoria de impacto ambiental, MIA y RAMIR.
Dirección de Construcción de Obras Públicas “C”	Proyecto	Recursos financieros otorgados con demora por parte de la SAF.
Dirección de Construcción de Obras Públicas “D”	De obra pública	Obra pública ejecutada que no cumple con las normas de calidad.

Fuente: Matrices de Administración de Riesgos de las DCOP “A”, “B”, “C” y “D”.

Nota: Se mencionan sólo algunos riesgos a manera de ejemplo.

Con la MAR que se realizan el área encargada del Pp se contribuye a prevenir los riesgos que precisamente quedan bajo el control de la URG. Se identificó que dentro de estos riesgos se encuentra uno que no está bajo el ámbito Institucional de la entidad responsable del Pp; “Recursos financieros otorgados con demora por parte de la SAF.”, que representa una condición externa que se tiene que cumplir para el logro del Pp.

La identificación de los riesgos que están fuera del ámbito de actuación de la SOBSE y que pueden afectar la operación del programa, puede ser de gran utilidad para la formulación de los supuestos de la MIR del Pp, ya que podrían identificarse los riesgos que sean aplicables a la realización de las actividades y componentes que el Pp lleva a cabo y/o entrega y transformarlos en los supuestos de su MIR.

Recomendación:

Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.

Apartado

**COBERTURA
Y**

— — — — —

Apartado 3. Cobertura y focalización

8. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	La Lógica horizontal de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp K005 cuenta con un documento denominado Diagnóstico del Programa Presupuestario K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana, realizado en 2022 por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México en el cual se menciona que no se tiene información de la estrategia de cobertura en el corto, mediano y largo plazo.

Es necesario mencionar que las estrategias de cobertura² permiten identificar el área de intervención del programa para atender de manera paulatina a una población concreta. En el caso del Pp K005, se recomienda la elaboración de la estrategia de cobertura considerando en lugar de una población objetivo un área de enfoque que pueden ser las alcaldías de la CDMX.

² CONEVAL. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos.



9. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC?

No procede valoración cuantitativa.

Según el Documento de Diseño del Pp K005, se identifica y define a la población potencial y objetivo del programa como “*Habitantes y visitantes de la Ciudad de México*”, y definen su población o área de enfoque como “*población en general*”. De igual manera, el Diagnóstico del programa en su apartado 5. Diseño del Programa, refiere en su punto 5.2 Definición, identificación, cuantificación y caracterización de la población objetivo, que “*No se tiene definida la cantidad de personas afectadas*”.

Para todos los casos, como se puede apreciar, no se cuenta con una cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendidas. Por tanto, no puede llevarse a cabo una valoración de la cobertura del programa.

Se recomienda que, en un ejercicio participativo entre las áreas involucradas en el manejo del programa, se considere el cambio de una población objetivo a la definición de un área de enfoque, esto debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región física geográficamente identificable³ y se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones⁴ concretas.

³ SHCP. 2019. Diplomado Presupuesto Basado en Resultados. https://youtu.be/Ek98_Wu392U

⁴ SHCP. s/f <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

Apartado

OPERACIÓ

Apartado 4. Operación

10. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con un plan estratégico para la ejecución de dichos RF con las siguientes características:

- Considera la ejecución de los recursos en tareas sustantivas de alto impacto para la población.
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
	El Plan estratégico cuenta con:
2	Dos de las características de valoración.

El Pp K005 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica⁵ para la ejecución de los recursos del PCBC⁶.

- Sí.** El Pp K005 dentro de su documento de Programación Base 2022 describe su Planeación Operativa, en la cual se describen catorce acciones a desarrollar dentro de las cuales se encuentra el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec.
- Sí.** El documento de Programación Base 2022 es resultado de un proceso de planeación que realiza la SOBSE. La información de la Programación Base es validada por la DGPPCEG y su Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, y aprobada por la SOBSE antes de ser cargada al módulo del Anteproyecto del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), en su primera fase de Integración por resultados en el ejercicio 2022.
- No.** En el documento de Programación Base 2022 no se encuentra información que contemple el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF, en este caso el FAFEF.
- No.** Tampoco se dispone de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

Elaborar un plan estratégico específico del Pp K005, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp. Los objetivos y sus metas deberán ser establecidos en un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Además, el plan estratégico recomendado deberá enlistar mínimamente las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.

⁵ SAF. Manual de Presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2022.

⁶ También contiene los proyectos de obras del PCBC.

11. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con planes anuales de trabajo (PAT) para alcanzar sus objetivos qué?:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

La SOBSE no cuenta con un programa de trabajo, debido a que en el POA se establecen las actividades institucionales que tiene adscritas, las cuales tienen definidas las acciones que llevarán a cabo durante el ejercicio, en beneficio de la población de la Ciudad de México⁷. De igual manera, se cuenta con el Programa de Obras 2022 en donde se enlistan las todas las obras a llevarse a cabo durante el año, aportando información sobre la inversión total, la inversión por obra, el número de frentes de obra por tipo de infraestructura y la ubicación de las mismas.

La elaboración del POA implica un ejercicio de planeación institucionalizado para los Pp que se encuentran a cargo de la SOBSE. En este ejercicio interviene las áreas operativas de la SOBSE⁸ junto con la Secretaría de Egresos y la Secretaría de Finanzas⁹. Además, según el Manual Administrativo de la SOBSE, el anteproyecto del POA es revisado por la Dirección General de Obras Públicas, y luego se integra para su revisión en la Dirección General de Administración en la Secretaría de Obras y Servicios para su gestión ante la Secretaría de Finanzas. Este proceso implica una revisión y actualización de la información para garantizar su coherencia y alineación con los objetivos y necesidades actuales.

Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.

Anexo Propuesta de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el Pp K005.

⁷ Documento Programas operativos anuales disponible en la página <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/6307>

⁸ El Manual Administrativo de la SOBSE de la CDMX⁸, indica que los POA involucran a las Direcciones de Área Operativa, específicamente a la Dirección de Construcción de Obras Públicas. Estos responsables están involucrados en la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

⁹ En su Artículo 17, Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la CDMX <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/38c13e71935db5228b3f88d476c2ce79b3571f65.pdf>

12. ¿Para la ejecución de los recursos del FAFEF y del PCBC a través de los Programas presupuestarios se utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) de forma regular, institucionalizada, estratégica y/o consensuada, para lo siguiente?

- a) Para la toma de decisiones de corto y mediano plazo.
- b) Para el seguimiento de procedimientos establecidos en un documento oficial.
- c) Para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
4	Cuatro de los incisos de valoración.

El programa utiliza información derivada de análisis externos de manera regular, institucionalizada y estratégica.

El Pp K005 cuenta con la auditoria de cumplimiento 2021-A-09000-19-2050-2022 al Gobierno de la Ciudad de México, a través de los recursos del Proyecto de Infraestructura Social del Sector Cultura (Complejo Cultural Bosque de Chapultepec) llevada a cabo en el 2022 y una evaluación Específica de Desempeño¹⁰ en 2021 de la cual se suscribieron ASM en el documento Plan de Trabajo.

- a) **Sí.** Las recomendaciones de las evaluaciones se suscriben como ASM que son valorados por la URG como factibles de llevar a cabo o no. Una vez decidida la factibilidad se definen acciones para generar los cambios necesarios para el mejoramiento en el diseño, gestión y operación del Pp, lo cual contrae un proceso de toma de decisiones entre los operarios del mismo. Estas decisiones generalmente son para generar mejoras en el corto o mediano plazo dependiendo de la complejidad de las acciones necesarias para generarlas. En el caso del Pp K005 se establecieron cinco ASM para llevar a cabo mejoras en el plazo de nueve meses.
- b) **Sí.** Los resultados de las evaluaciones se dieron seguimiento mediante el procedimiento de atención a ASM que consta en primera instancia de la suscripción del documento de Opinión y Posicionamiento Institucional, la elaboración del Plan de Trabajo y posteriormente el Avance al Plan de Trabajo, todos ellos documentos oficiales suscritos entre la SOBSE y la SAF.
- c) **Sí,** derivado de la evaluación de Consistencia y Resultados, se derivaron ASM, sin embargo, se encontró evidencia de que el grado de avance en la solventación de los mismos es muy bajo.
- d) **Sí,** la información resultante de la evaluación es utilizada por las personas a cargo del Pp para mejorar aspectos de operación, planeación y evaluación del programa, toda vez que para la solventación las observaciones y recomendaciones hechas por los evaluadores externos plasmadas como ASM se necesita de la coordinación de las diversas áreas involucradas en el desarrollo del Pp.

¹⁰ El Plan de Trabajo menciona evaluación de “Diseño” sin embargo es incorrecto, la evaluación corresponde a una Específica de Desempeño, según PAE 2021 y el informe encontrado en la página:
https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/evaluaciones/2021/info_evaluaciones/Pp_K005.pdf



13. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC y qué porcentaje de su presupuesto total representa estos recursos?

No procede valoración cuantitativa.

Información aportada por la SAF indica que el presupuesto del Pp K005 se integra por las fuentes de financiamiento como son el FAFEF y el PCBC; la suma de ambas fuentes de financiamiento muestra que el Presupuesto Asignado es de **357,800,000.00 pesos**, mientras que el Modificado es de 804,239,412.21 pesos y el Ejercido 613,981,962.36 pesos.

Los recursos del FAFEF representan el 19.37% del presupuesto total asignado al Pp K005 y se ejercieron el 76.34% de la totalidad de estos recursos, es decir, 613,981,962. pesos.

En cuanto a las modificaciones, el Informe de la Cuenta Pública 2022 en el Tomo, Resultados Generales, indica, de manera general que la variación entre el presupuesto aprobado y el ejercido de la SOBSE “obedece a que se ampliaron recursos de carácter federal para los siguientes conceptos: Tren Interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México, Comunicaciones y Transportes-Reforzamiento de la Terminal 2 del AIBJCDMX y sus Obras Complementarias, Creación de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales para la Ciudad de México, Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Cultura-Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) y FONADIN Fideicomiso 1936-2022”

Así mismo, el PCBC tuvo dos convenios modificatorios con fechas 31 de marzo y 24 de octubre de 2022. En el primer Convenio se acordó, “transferir la cantidad de \$400,000,000.00 por parte de "CULTURA" a la "ENTIDAD FEDERATIVA” ... Por lo que, la cantidad total del Convenio asciende a \$3'217,803,000.00”¹¹, con una reasignación a SOBSE de 2,135,803,000.00. Así mismo, el Segundo Convenio Modificatorio estuvo relacionado con la vigencia y los Anexos 1 y 2 del Convenio, sin modificar el monto.

11 DOF 24/10/2022. SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Cultura y la Ciudad de México

Apartado 5

MEDICIÓN DE RESULTADO

Apartado 5. Medición de Resultados

14. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajos?

El Pp K005 cuenta con una evaluación Específica de Desempeño realizada en 2021, como resultado de esta se suscribieron los documentos de Opinión y Posicionamiento Institucional¹² y el Plan de Trabajo¹³ en el cual se plasmaron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora cuyo seguimiento se daría del 8 de abril al 15 de diciembre de 2022.

Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Fechas de Ejecución:		Productos y/o evidencias	% de cumplimiento ¹⁴
	Fecha de inicio	Fecha de término		
Rediseñar todos los elementos del Pp, desde la definición del problema hasta la MIR.	08/04/2022	15/12/2022	Modificación del documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario.	1%
Se debe elaborar el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir, como el avance de actividades que permitan el logro del objetivo del programa, así como su impacto en la población objetivo.	08/04/2022	15/12/2022	Modificación del documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario.	1%
Se debe hacer la correcta definición de las poblaciones potencial y objetivo.	08/04/2022	15/12/2022	Modificación del documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario.	1%
Se debe rediseñar de manera correcta la MIR.	08/04/2022	15/12/2022	Modificación del documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario.	1%
Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K005.	08/04/2022	01/07/2022	Link de la información.	1%

¹² Documento de Opinión y Posicionamiento Institucional

https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/evaluaciones/aspectos_susceptibles/2022/07SOBSE/K005/1_DO_PI_SOBSE_K005.pdf

¹³ Documento Plan de Trabajo

https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/evaluaciones/aspectos_susceptibles/2022/07SOBSE/K005/2_PT_SO_BSE_K005.pdf

¹⁴ Documento Avance al Plan de Trabajo

https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/evaluaciones/aspectos_susceptibles/2022/07SOBSE/K005/3_APT_SOBSE_K005.pdf



Se observa que ninguno de los ASM ha sido solventado en su totalidad y que la fecha de ejecución ha sido rebasada. Cabe mencionar que en el documento de Opinión y Posicionamiento Institucional se calificaron de factibles cada uno de los ASM y en el documento de avances no se hace referencia a algún tipo de obstáculo para su implementación.



15. Con base en la pregunta anterior, ¿cuáles han sido los resultados obtenidos?

No procede valoración cuantitativa.

En documento Plan de Trabajo suscrito por la SOBSE establece el compromiso para solventar cinco ASM resultado de la evaluación Específica de Desempeño llevada a cabo en 2021, derivado de ello se describen como *Productos y/o evidencias* que para los ASM del uno al cuatro se espera tener como resultado de las actividades realizadas la modificación del documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario. En lo que respecta al quinto ASM, el producto y/o evidencia que se espera obtener es el *link de la información*, refiriéndose al sitio de internet en donde se alojan los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K005.

Al respecto el documento de Avance al Plan de Trabajo muestra que el avance en el cumplimiento de los ASM es del 1% en cada uno de ellos, por tanto, no existe un producto final de dicho proceso. Cabe mencionar que, para la revisión documental de esta evaluación, la URG proporcionó un documento denominado Diagnóstico del Programa Presupuestario K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana, sin embargo, muestra una fecha de marzo 2022, esto lo sitúa como el documento al que se le aplicarían los ASM toda vez que según el Plan de Trabajo las actividades comenzarían en el mes de abril del mismo año.

En referencia al link de internet que servirá como evidencia del ASM número cinco, este no fue proporcionado por la URG como evidencia de su implementación.

Cabe mencionar que, en la página de internet de la SAF, en su apartado de Avance PbR-SED https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Seguimiento_2022 en el apartado 07C001 SOBSE K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana no tiene activa la sección Evidencias, por lo que no se puede consultar la existencia de documentos probatorios.

Se recomienda a la URG que, en caso de tener la evidencia de cumplimiento, esta sea presentada ante la SAF y se solicite la activación de la sección de Evidencias para que, de ser el caso, se publiquen dichos documentos.

16. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión de las MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC presentó un avance satisfactorio respecto de las metas a nivel Propósito y objetivo de estos recursos?

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con avance satisfactorio:
0	0%.

Durante el ejercicio fiscal 2022, los indicadores de la MIR del Pp K005 no se utilizaron para dar seguimiento a su desempeño. Por lo que no están disponibles los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2022.

Si bien, los Pp fueron diseñados y puestos en marcha a partir del 2020, es hasta el 2023 que entra en funcionamiento la MIR del Pp. Sin embargo, se tiene el indicador enunciado en la Programación Base 2022 para el Pp K005 y se le da seguimiento a su desempeño a través de los Informes de Avance Trimestrales de la SOBSE¹⁵.

El indicador (definición de la Meta) señalado es: “Mide el porcentaje en la construcción y/o mantenimiento de la infraestructura urbana.” su meta física proyectada fue de 66% y de acuerdo con lo reportado en el Informe de Avance Trimestral 2022 se alcanzó la meta programada.

En el ejercicio 2021 también se le dio seguimiento al Pp K005 con el mismo indicador. La meta programada, 0.73%, se alcanzó según lo reportado en el Informe de Avance Trimestral 2021¹⁶.

Cabe señalar que este indicador al dirigirse a medir el avance de construcción de las obras financiadas con su presupuesto es parecido a los indicadores a nivel de Componente de la MIR del Pp K005 (“Porcentaje de Avance Físico en la Construcción y Rehabilitación de Puentes Vehiculares.” y “Porcentaje de avance físico en la Restauración de Monumentos Antiguos.”), que miden el grado de avance de construcción y remodelación. Estos indicadores, el del Presupuesto Base y los de Componente se pueden considerar como indicadores de gestión.

¹⁵ Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html

¹⁶ Avance presupuestal. Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos cuarto trimestre 2021 https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2021_4.html



17. ¿Cómo documentan los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

- a) **No.** Los indicadores de la MIR del Pp K005 durante el ejercicio fiscal 2022 no se utilizaron para dar seguimiento a su desempeño. Por lo que no están disponibles los valores definitivos de los indicadores para este y el año anterior.
- b) **No.** Se cuenta con una evaluación Específica de Desempeño al programa realizada en el 2021. Dicha evaluación, al no ser de impacto, no documenta resultados de indicadores de Fin y Propósito.
- c) **No.** No se dispone de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.
- d) **No.** No se han realizado evaluaciones de impacto del programa.

Por otra parte, los indicadores de la MIR del Pp no se utilizaron para dar seguimiento a su desempeño, en su lugar, se utilizó el indicador enunciado en la Programación Base del Pp K005 y también se reporta en los Informes de Avances Trimestrales de la SOBSE. Este indicador (definición de la meta) es: porcentaje en la construcción y/o mantenimiento de la infraestructura urbana. Dicho indicador, no mide resultados a nivel Fin y Propósito, ya que se dirige a medir el avance de construcción de las obras de construcciones y/o mantenimiento financiadas con su presupuesto. La finalidad de este indicador es cercana a indicadores de nivel Componente, que son los que miden los grados de avance de las obras realizadas.

Apartado 6

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

18. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Son claros y en lenguaje sencillo.

Respuesta: No Aplica

Los instrumentos de satisfacción de la población atendida contribuyen a medir la calidad de las intervenciones públicas (Fondos, programas, proyectos) desde la perspectiva de los ciudadanos que fueron beneficiados directamente. Los programas federales de desarrollo social presentan esta característica, además de disponer de documentos normativos como las reglas de operación que mandatan la realización de la medición de satisfacción de sus beneficiarios.

Por otra parte, los programas presupuestarios K “Proyectos de inversión” no cuentan con un documento normativo que establezca la realización de estos instrumentos y sus beneficiarios, con frecuencia, no son directamente la ciudadanía, sino otras instancias gubernamentales.

En el caso del Pp K005, cuyos componentes son entregados a las entidades del GCDMX que solicitan a la SOBSE su realización y quienes son las encargadas de poner a disposición del beneficiario la infraestructura, esta medición no podría llevarse a cabo, toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

Por tanto, la pregunta no aplica directamente al Pp evaluado.



19. La información recabada de los documentos de satisfacción se utiliza para:

- a) Establecer un canal de comunicación entre el gobierno y los beneficiarios.
- b) Mejorar la prestación de los bienes y servicios.
- c) La transparencia y rendición de cuentas.
- d) Conocer el impacto que tiene el bien o servicio en los beneficiarios.

La respuesta: No Aplica

No aplica, dado el sustento brindado en la pregunta 18.

Apartado 7

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

20. ¿Los Entes Ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- Las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
3	Tres de los incisos de valoración.

La información del Pp K005 si bien está disponible para la consulta al público, no se encuentra directamente dentro de la página de la SOBSE, que es la instancia ejecutora del programa. La página de la SOBSE cuenta con un enlace denominado Transparencia. Al dar clic en este, te lleva al Portal de Transparencia de la Ciudad de México¹⁷ en donde se aloja información de la Secretaría organizadas por Artículo de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Sí**, En la página de la SOBSE se encuentra publicado el Plan Maestro Bosque de Chapultepec Naturaleza y Cultura. <https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Plan%20Maestro/PLAN%20MAESTRO%20COMPLETO.pdf>. De igual manera, se encuentra la información de los documentos normativos Ley de Obras Públicas y Reglamento de Construcción <https://www.obras.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>.
- Sí**. Se cuenta con información financiera sobre el presupuesto asignado a las obras del Pp en 2022, esta se encuentra alojada en el Portal de Transparencia de la Ciudad de México en el micrositio <https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63d/15f/c07/63d15fc078a3e148059117.xlsx>
- No**. En la página no se encontró información sobre los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados. Sí bien se puede acceder a una descarga en formato Excel de Indicadores de resultados, este archivo no cuenta con la información completa de estos. <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/5232>
- Sí**. La página de la SOBSE cuenta con información pública en su página de internet referente a evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos. La información se aloja en la página de la SAF accesible a través de sección de Transparencia de la SOBSE. <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/5308>.

Se recomienda a la URG incorporar la información de los indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados del Pp; como lo es la definición del indicador y el método de cálculo. Además de identificarlo con el nombre del programa al que corresponde ya que se identifica por obra realizada.

¹⁷ <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios>

21. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp K005 no cuenta con un mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. Los documentos normativos del programa no establecen los procedimientos que los interesados en solicitar información específica del programa puedan seguir para su obtención.

- a) **No.** El Pp K005 no cuenta con un procedimiento establecido en algún documento normativo o en la práctica para recibir y dar trámite a las solicitudes de información con respecto a su gestión, operación y resultados.
- b) **No.** El Pp K005 no establece mecanismos para que los ciudadanos participen en los procesos de toma de decisiones. Las obras de mejoramiento del PCBC vienen ya definidas en el Plan Maestro del proyecto.
- c) **No.** El Pp K005 no cuenta con un mecanismo propio del programa o documento normativo del mismo que promueva la generación, documentación y publicación de información en formatos abiertos y accesibles. Existe información publicada del programa, pero esta obedece a cumplir la reglamentación en materia de transparencia y rendición de cuentas por parte de las dependencias más que a algo propiamente establecido por el Pp.
- d) **No.** El Pp K005 no fomenta el uso de la tecnología de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad. Sin embargo, la SOBSE como URG promueve el uso de tecnologías de la información a través de la página de internet, en donde se encuentra la sección de Transparencia mediante la cual la ciudadanía puede solicitar información del Pp, además de que muestra la normativa en cuestión de Transparencia.

Con lo anterior expuesto, se recomienda a la URG establecer o integrar en un documento, como puede ser el Plan Maestro del proyecto, el mecanismo por medio del cual, la ciudadanía o cualquier interesado en consultar información sobre el Pp K005 puede acceder a la información del mismo. O en su caso, visibilizar en los proyectos llevados a cabo con recursos del Pp K005, que los recursos del programa financieros son la fuente o una de las fuentes de financiamiento de la obra y los sitios web en donde los interesados pueden consultar información sobre el Pp.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado: Diseño		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza.	1-4	Sin recomendaciones
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad: La MIR del Pp no cuenta con información completa.	1	Completar la MIR en lo referente a los niveles de Fin, Propósito y Actividades.
Debilidad: La MIR no puede ser validada en su lógica horizontal ya que se encuentra incompleta.	2	Llevar a cabo un ejercicio interno entre la o las unidades responsables del Pp para completar los aspectos faltantes de la MIR.
Debilidad: La MIR no cuenta con metas a nivel de Fin y Propósito.	3	la URG del programa la integración de la información faltante de las metas de los indicadores de la MIR con la finalidad de poder valorar en su totalidad su orientación al desempeño, su factibilidad y coherencia. Se recomienda la consulta de documentos guía en la construcción de la MIR y construcción de indicadores con los que cuenta la CDMX disponibles en la página https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Guias_Manuales_2022 .
Debilidad: Los medios de verificación de la MIR no cuentan con todos los elementos necesarios para decir que están metodológicamente bien estructurada.	4	Reportar los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo del documento que sustenta la información • Nombre del área que genera o publica la información • Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) • Liga de la página de la que se obtiene la información en su caso, o la ubicación física en donde se encuentra resguardada o se puede obtener.

Apartado: Planeación y Orientación a Resultados		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza: El objetivo central del Pp K005 enunciado en el documento de Programación Base 2022 aporta al logro del Propósito de este Pp.	5	Sin recomendaciones
Fortaleza: Los Objetivos del Pp se encuentran alineados a los ODS 2030.	6	Sin recomendaciones
Fortaleza: La Unidad Ejecutora del Pp cuenta con un esquema de control de riesgos asociados a su operación.	7	Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación



Sin debilidad o amenaza.	5-7	Sin recomendaciones
--------------------------	-----	---------------------

Apartado: Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Sin Fortaleza u oportunidad	8-9	Sin recomendaciones
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad: El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura a corto, mediano, largo plazo.	8	La elaboración de la estrategia de cobertura considerando en lugar de una población objetivo un área de enfoque que pueden ser las alcaldías de la CDMX.
Debilidad: No se cuenta con una cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendidas. Por tanto, no puede llevarse a cabo una valoración de la cobertura del programa.	9	Se considere el cambio de una población objetivo a la definición de un área de enfoque.

Apartado: Operación		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza: El Pp K005 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica ¹⁸ para la ejecución de los recursos del PCBC.	10	Sin recomendaciones
Fortaleza: El programa utiliza información derivada de análisis externos de manera regular, institucionalizada y estratégica.	12	Sin recomendaciones
Fortaleza: Se cuenta con información sobre el presupuesto y las fuentes de financiamiento del Pp.	13	Sin recomendaciones
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación

¹⁸ SAF. Manual de Presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2022.



Debilidad: En el documento de Programación Base 2022 no se encuentra información que contemple el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF, en este caso el PCBC.	10	Establecer objetivos y sus metas en un horizonte de corto, mediano y largo plazo.
Debilidad: No se cuenta con un Programa Anual de Trabajo	11	Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.

Apartado: Medición de Resultados

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza: El Pp cuenta con una evaluación externa resultado de la cual se suscribieron ASM a los que se le dio seguimiento.	14	Sin recomendaciones
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad: Los ASM no fueron cumplidos y presentan un grado de avance bajo.	15	Se recomienda a la URG que, en caso de tener la evidencia de cumplimiento, esta sea presentada ante la SAF y se solicite la activación de la sección de Evidencias para que, de ser el caso, se publiquen dichos documentos.
El Pp K005 no utilizó indicadores de la MIR para dar seguimiento a su desempeño. Por lo que no están disponibles los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2022.	16-17	Completar la MIR en los aspectos que hacen falta, estableciendo las metas a los indicadores.

Apartado: Percepción de la Población Atendida

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Sin Fortaleza u oportunidad	18-19	Sin recomendaciones
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad: El Pp no cuenta con instrumentos que ayuden a conocer la percepción de la población.	18-19	Que la URG quien incluya en su documento normativo Manual Administrativo de la SOBSE, las funciones relacionadas a la realización de encuestas de satisfacción a usuarios y/o beneficiarios de las obras que la SOBSE realiza con programas que operan recursos federales o locales. Estas funciones pueden estar a cargo de la Dirección de Comunicación Social de la dependencia.

Apartado: Transparencia y Rendición de Cuentas

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza. El Pp cuenta con un mecanismo de Transparencia y rendición de cuentas mediante el cual se pone a disposición del público su información.	20	Sin recomendaciones



Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad: En la página de la SOBSE no se encontró información sobre indicadores.	20	Incorporar la información de los indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados del Pp; como lo es la definición del indicador y el método de cálculo. Además de identificarlo con el nombre del programa al que corresponde ya que se identifica por obra realizada.
Debilidad: El Pp K005 no cuenta con un mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.	21	Establecer o integrar en un documento, como puede ser el Plan Maestro del proyecto, el mecanismo por medio del cual, la ciudadanía o cualquier interesado en consultar información sobre el Pp K005 puede acceder a la información del mismo.

RECOMENDACIONES

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



Anexo 1. Cuadro recomendaciones

Resultados y Recomendaciones					
No	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Apartado y Pregunta
1	Debilidad	Completar la MIR en lo referente a los niveles de Fin, Propósito y Actividades.	Completar la MIR, se puede considerar las guías que existen para el caso.	MIR Completa en todos sus niveles.	Diseño/p1
2	Debilidad	Llevar a cabo un ejercicio interno de la URG para completar los aspectos faltantes de la MIR.	Completar la MIR, se puede considerar las guías que existen para el caso.	MIR completa en todos sus niveles.	Diseño/p2
3	Debilidad	La integración de la información faltante de las metas de los indicadores de la MIR con la finalidad de poder valorar en su totalidad su orientación al desempeño, su factibilidad y coherencia. Se recomienda la consulta de documentos guía en la construcción de la MIR y construcción de indicadores con los que cuenta la CDMX disponibles en la página https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Guias_Manuales_2022 .	Establecer metas que sean factibles de lograrse y no laxas.	MIR con metas adecuadas en todos sus niveles.	Diseño/p3
4	Debilidad	Reportar los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo del documento que sustenta la información Nombre del área que genera o publica la información Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) Liga de la página de la que se obtiene la información en su caso, o la ubicación física en donde se encuentra resguardada o se puede obtener. 	Medios de verificación que cuenten con todas las características para poder ser verificados.	MIR con medios de verificación con todas las características para ser considerados como válidos.	Diseño/p4
5	Fortaleza	Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente	Detectar dentro de la MAR los riesgos que se apliquen al Pp y colocarlos como los supuestos dentro de la MIR.	La MIR del Pp tendrá como supuestos a los riesgos que la URG a detectado dentro de su MAR,	Planeación y orientación a resultados/p7



6	Debilidad	La elaboración de la estrategia de cobertura considerando en lugar de una población objetivo un área de enfoque que pueden ser las alcaldías de la CDMX.	Cambiar el enfoque de población objetivo a área de enfoque.	Facilitar la elaboración de una estrategia de cobertura para el Pp.	Cobertura y focalización/ p8
7	Debilidad	Se considere el cambio de una población objetivo a la definición de un área de enfoque.	Cambiar el enfoque de población objetivo a área de enfoque.	Facilitar el enfoque de atención del Pp, ayudando también a su cuantificación y formulación de una estrategia de cobertura.	Cobertura y focalización/ p9
8	Debilidad	Establecer objetivos y sus metas en un horizonte de corto, mediano y largo plazo.	Establecer en la MIR las metas que ayuden a la medición de los resultados Pp.	MIR completa, con instrumentos para medir los resultados del Pp.	Operación/ p10
9	Debilidad	Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.	Elaboración del PAT.	Programa Anual de Trabajo de la dependencia.	Operación/ p11
10	Debilidad	Se recomienda a la URG que, en caso de tener la evidencia de cumplimiento, esta sea presentada ante la SAF y se solicite la activación de la sección de Evidencias para que, de ser el caso, se publiquen dichos documentos.	Cumplimiento de los ASM.	Solventación de ASM.	Medición de resultado/ p15
11	Debilidad	Completar la MIR en los aspectos que hacen falta, estableciendo las metas a los indicadores.	Completar la MIR, se puede considerar las guías que existen para el caso.	MIR Completa en todos sus niveles.	Medición de resultado/ p16-17
12	Debilidad	Incorporar la información de los indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados del Pp; como lo es la definición del indicador y el método de cálculo. Además de identificarlo con el nombre del programa al que corresponde ya que se identifica por obra realizada.	Incluir en el documento de informe de la página de transparencia, los datos faltantes de los indicadores.	Reporte de indicadores con la información completa.	Transparencia y rendición de cuentas/p20
13	Debilidad	Establecer o integrar en un documento, como puede ser el Plan Maestro del proyecto, el mecanismo por medio del cual, la ciudadanía o cualquier interesado en consultar información sobre el Pp K005 puede acceder a la información del mismo.	Establecer el mecanismo a través del cual se fomente el gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica	Mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.	Transparencia y rendición de cuentas/p21

CONCLUSIONES



Conclusiones

El Pp K005 presenta aspectos susceptibles de mejora en lo referente a su diseño, al presentar una MIR incompleta, no pueden verificarse las lógicas tanto vertical como horizontal, por tanto, no puede validarse en su totalidad. La importancia de una MIR como instrumento de planeación hace que las acciones de mejora orientadas a esta sean prioritarias para la URG.

En el aspecto de planeación y orientación a resultados, el programa tiene su mayor fortaleza, se encontró que el programa se encuentra alineado con sus documentos normativos y a los ODS y la URG establece su Matriz de Administración de Riesgos asociados al mismo.

La falta de un diagnóstico que refleje los cambios sugeridos en los ASM resultantes de la evaluación practicada al programa en 2021 hace que no se cuente con una estrategia de cobertura del mismo, afectada por una indefinida población a la que se dirige los esfuerzos del Pp. En este sentido, se recomienda que se considere un cambio de enfoque de población objetivo a área de enfoque objetivo. Eso facilitaría la elaboración de la estrategia de cobertura, así como la definición y cuantificación de esta.; mejorando la planificación, gestión, operación y medición de resultados de la intervención.

Por otra parte, la operación del Pp K005 se rige mediante su documento de Programación Base 2022. Este documento cuenta con los elementos necesarios para ser considerado un instrumento de planeación estratégica, aunque se hace necesario la integración en el mismo de elementos que le permitan tener una planeación del uso de los RF. La implementación de un Programa Anual de Trabajo, ayudará a la URG a organizar un documento de planeación más robusto, fortalecido con aspectos del POA que actualmente maneja la SOBSE.

Si bien el Pp cuenta con una evaluación y una auditoria de los cuales se han desprendido recomendaciones y que se han suscrito ASM y establecidos los tiempos para su realización, estos no se han consolidado. El reporte de la SAF indica que solamente se ha avanzado un 1% en todos los ASM suscritos.

El Pp K005 no mide sus resultados mediante indicadores de la MIR, ya que esta se encuentra incompleta y no se usó durante el periodo fiscal evaluado. En su lugar se tomó el indicador de la Programación Base 2022 que no es de resultado a que mide el porcentaje de construcción y/o mantenimiento de infraestructura urbana.

Debido a la naturaleza del Pp que es de tipo K (inversión) no cuenta con una herramienta para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios/usuarios del programa. Sin embargo, se considera factible el elaborarlo mediante la adecuación de las funciones del área de Comunicación Social de la SOBSE. Esta herramienta permitirá a la dependencia, contar con información sobre las fortalezas y debilidades de la intervención pública, lo que permitirá generar mejoras en la misma.

Sí bien la dependencia cuenta con mecanismos de transparencia de información, el programa en sí no los tiene, esto se debe a que un programa de tipo K no está obligado a contar con un documento normativo como las Reglas de Operación que es donde generalmente se establecen estos mecanismos.

ANEXOS

Anexo 2. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Anexo 02. Avance de los indicadores respecto de sus metas								
Nombre de del Pp		K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana						
Modalidad		K Proyectos de Inversión						
Unidad Responsable		Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México						
Tipo de evaluación		Consistencia y Resultados						
Año de evaluación		2022						
Indicadores Federales								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones)
Fin	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	Anual	s/d	s/d	s/d	s/d		
	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	Descendente	41.44693	40.97059	40.37344	101.48	
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	semestral	Ascendente	46.85385	46.23152	86.95056	188.08	Se estimó una recaudación menor a la alcanzada al cuarto trimestre
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Anual	Ascendente	-8.79321	12.43632	15.64417	125.79	
Componentes	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	trimestral	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	semestral	Ascendente	0	0	0	0	s/d
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	semestral	Ascendente	0	0	0	0	s/d
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de	semestral	Ascendente	0	0	19.51864		

	pensiones							
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	semestral	Ascendente	0	0	0		
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	semestral	Ascendente	.79867	97.30363	61.17261	62.87	Los recursos del FAFEF se planearon originalmente en el concepto de inversión en infraestructura física, de los cuales 194,744,393.91 fueron destinado para fortalecimiento de educación pública y 462,061,388.47 para saneamiento de pensiones
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	semestral	Ascendente	0	0	0		
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	semestral	Ascendente	0	2.69637	8.2265	305.1	
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	semestral	Ascendente	0	0	0		
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	trimestral	Ascendente	0	100	88.91775	88.92	
	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	trimestral	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Indicadores Locales ^{/b}								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones
Fin**	s/d	Estratégico-Eficacia-Anual	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Propósito	Porcentaje de los habitantes beneficiados.	Estratégico-Eficacia-Anual	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Componentes	Porcentaje de Avance Físico en la Construcción y Rehabilitación de	Estratégico-Eficacia-Trimestral	s/d	s/d	100.00	s/d	s/d	

	Puentes Peatonales.							
	Porcentaje de Avance Físico en la Construcción y Rehabilitación de Puentes Vehiculares.	s/d	s/d	s/d	100.00	s/d	s/d	
	Porcentaje de avance físico en la Restauración de Monumentos Antiguos.	s/d	s/d	s/d	100.00	s/d	s/d	
Actividades	Porcentaje de avance físico en los Levantamientos Técnicos y Elaboración de Diagnósticos en la Infraestructura Urbana.	s/d	s/d	s/d	100.00	s/d	s/d	
	Porcentaje de avance físico en la Contratación de las Obras y/o servicios en la Infraestructura Urbana.	s/d	s/d	s/d	100.00	s/d	s/d	
	Porcentaje de avance físico en la Entrega-Recepción de las Obras Ejecutadas en la Infraestructura Urbana.	s/d	s/d	s/d	100.00	s/d	s/d	

Fuente: ^{a/}.

Nota

s.d. : Sin datos

Anexo 2.1. Cuadro de medios de verificación

Anexo 2.1. Cuadro de medios de verificación							
	Nivel de Objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación	
MIR	Fin	s/d	Secretaría de Obras y Servicios	2022, Sí coincide con la frecuencia de medición	No se menciona la ubicación física o liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Agregar la ubicación física o electrónica (liga URL) donde se encuentra el documento.	
		s/d	Secretaría de Obras y Servicios	2022, Sí coincide con la frecuencia de medición	No se menciona la ubicación física o liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Agregar la ubicación física o electrónica (liga URL) donde se encuentra el documento.	
	Componentes	Reportes Internos, fotografías o Estimaciones de Obra Ejecutada	Secretaría de Obras y Servicios	2022, Sí coincide con la frecuencia de medición	No se menciona la ubicación física o liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Agregar la ubicación física o electrónica (liga URL) donde se encuentra el documento.	
		Reportes Internos, fotografías o Estimaciones de Obra Ejecutada	Secretaría de Obras y Servicios	2022, Sí coincide con la frecuencia de medición	No se menciona la ubicación física o liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Agregar la ubicación física o electrónica (liga URL) donde se encuentra el documento.	
		Reportes Internos, fotografías o Estimaciones de Obra Ejecutada	Secretaría de Obras y Servicios	2022, Sí coincide con la frecuencia de medición	No se menciona la ubicación física o liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Agregar la ubicación física o electrónica (liga URL) donde se encuentra el documento.	
	Actividades	Reportes Internos	Secretaría de Obras y Servicios	2022, Sí coincide con la frecuencia de medición	No se menciona la ubicación física o liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Agregar la ubicación física o electrónica (liga URL) donde se encuentra el documento.	
		Contratos de Obra	Secretaría de Obras y Servicios	2022, Sí coincide con la frecuencia de medición	No se menciona la ubicación física o liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Agregar la ubicación física o electrónica (liga URL) donde se encuentra el documento.	
		Actas de Entrega-Recepción.	Secretaría de Obras y Servicios	2022, Sí coincide con la frecuencia de medición	No se menciona la ubicación física o liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Agregar la ubicación física o electrónica (liga URL) donde se encuentra el documento.	
	FID	Indicador FID estratégico					
		Indicador FID gestión					

Anexo 3. Fuentes de financiamiento

Anexo 3. Fuentes de financiamiento							
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)							
Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto modificado (PM)	Presupuesto ejercido (PE)	Porcentaje de presupuesto asignado PA/ Total PA	Porcentaje de presupuesto ejercido PE/ Total PE	Variación Presupuestal PE/PM
Pp	Recursos locales						
	Recursos Federales	0.00	118,803,930.99	118,803,930.99	100%	100%	100%
	Otros						
TOTAL		0.00	118,803,930.99	118,803,930.99	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

ANEXO 4. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 4. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora															
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	Avance de atención en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de Término			mar -19	sep -19	mar -20	sep -20	mar -21	sep -21		
1	Rediseñar todos los elementos del Pp, desde la definición del problema hasta la MIR.	Rediseño del Pp	Secretaría de Obras y Servicios/ Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad/Dirección de Construcción para Obras Públicas	08/04/2022	15/12/2022	Control del adecuado del programa presupuestario y evaluación de los indicadores de resultados.	Modificación del documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario							Diagnóstico del Programa Presupuestario	Las actividades comenzaron a realizarse en 2022
2	Se debe elaborar el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir, como el avance de	Rediseño del Pp y de la MIR	Secretaría de Obras y Servicios/ Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad/Dirección de Construcción para Obras Públicas	08/04/2022	15/12/2022	Control del adecuado del programa presupuestario y evaluación de los indicadores de resultados.	Modificación del documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario							Diagnóstico del Programa Presupuestario	Las actividades comenzaron a realizarse en 2022

	actividades que permitan el logro del objetivo del programa, así como su impacto en la población objetivo.															
3	Se debe hacer la correcta definición de las poblaciones potencial y objetivo.	Definición de objetivo y con ello la población beneficiada	Secretaría de Obras y Servicios/ Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad/Dirección de Construcción para Obras Públicas	08/04/2022	15/12/2022	Mejor control de evaluación en los indicadores de resultados	Modificación del documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario							Diagnóstico del Programa Presupuestario	Las actividades comenzaron a realizarse en 2022	
4	Se debe rediseñar de manera correcta la MIR.	Rediseño de la MIR	Secretaría de Obras y Servicios/ Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad/Dirección de Construcción para Obras Públicas	08/04/2022	15/12/2022	Mejor control de evaluación en los indicadores de resultados	Modificación del documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario							Diagnóstico del Programa Presupuestario	Las actividades comenzaron a realizarse en 2022	
5	Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas	Solicitar a los responsables de la página de la Secretaría de Obras y Servicios, que se integre la información	Secretaría de Obras y Servicios/ Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad/Dirección de Construcción para Obras Públicas	08/04/2022	01/07/2022	Publicación de la información del programa presupuestario en la página	Link de la información							Link de la información	Las actividades comenzaron a realizarse en 2022	



Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K005 financiado con recursos del FAFEF, 2022

	en la MIR del Pp K005.	del programa presupuestario				electrónica oficial de la Secretaría de Obras y Servicios											
--	------------------------	-----------------------------	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 5. Propuesta de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el Pp K005

El PAT del Pp K005 deberá incluir como mínimo lo siguiente:

1. Presentación
2. Marco legal/jurídico
3. Programa Anual de Trabajo (año)
 - 3.1 *Objetivos*
 - 3.2 *Metas anuales*
 - 3.3 *Actividades*
 - 3.4 *Indicadores*
 - 3.5 *Calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad*
 - 3.6 *Alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, es decir, de mediano y largo plazos.*
 - 3.7 *Vinculación con otros instrumentos de planeación como cronogramas, programas estratégicos, matrices de riesgos institucionales, etc.*
4. Fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo (año)

Presentación esquemática del Programa Anual de Trabajo (PAT)

Se sugiere la conveniencia de esquematizar los objetivos, metas y actividades en forma de una matriz. De esta forma se puede apreciar que: un objetivo debe considerar una meta, y para alcanzar ésta se deben plantear una o más actividades. Todas las que la Unidad estime necesarias y realizables.

Objetivo 1 Expresión de un aspecto que la	Meta del objetivo 1	Actividad 1: Descripción de una acción específica que contribuye alcanzar la meta 1. Actividad 2 (en su caso) Descripción de una segunda acción específica que contribuye alcanzar la meta 1. Actividad n: (en su caso) Descripción de una enésima acción específica que contribuye alcanzar la meta del objetivo 1.
---	----------------------------	--

Para tener una guía más precisa y completa del trabajo por desarrollar, se pueden incorporar elementos adicionales como, por ejemplo, las fechas previstas para realizar cada actividad, los responsables de llevarlas a cabo, los documentos que permitirán a un tercero verificar que una actividad en específico se realizó (medios de verificación). También puede incluir los riesgos que la Unidad o Comité haya considerado que pueden impactar en la realización de cada actividad.



Objetivo	Meta	Indicador	Actividad/ Acción	Ubicación	Periodo de ejecución		Mecanismo verificación	Riesgo	Estructura financiera	
					Fecha inicio	Fecha conclusión			Aportación Federal	Aportación Estatal
Ejem_Obj_1	Meta_Obj_1	Indicador 1	Obj_1_Act1				MV_1	Cat_Riesgo		
			Obj_1_Act2							
			Obj_1_Act3							
Ejem_Obj_2	Meta_Obj_2	Indicador 2	Obj_2_Act1				MV_1	Cat_Riesgo		
			Obj_2_Act2							

- a) **Objetivo:** Un aspecto que la Unidad desea lograr en el año.
- b) **Meta:** Una cuantificación realista, pero que signifique un reto, de hasta qué punto se quiere avanzar durante el año en el logro del objetivo.
- c) **Indicador:** Es “un conjunto de variables utilizadas para señalar o caracterizar los avances hacia el cumplimiento de objetivos al nivel de actividades, productos, efectos e impactos”.
- d) **Actividad:** Descripción de una acción específica que contribuye a alcanzar la meta establecida. Para el logro de una meta puede ser necesario desarrollar más de una acción.
- e) **Ubicación:** Lugar en que está ubicada la actividad, acción u obra de infraestructura, según aplique.
- f) **Fecha de inicio:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- g) **Fecha de conclusión:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- h) **Mecanismo de verificación:** Las evidencias que se prevea recopilar, con el fin de probar la realización de la actividad.
- i) **Riesgos:** Cada Unidad podrá seleccionar los que considere podrían impactar negativamente en la realización de la actividad.
- j) **Estructura financiera:** Monto de aportación federal y estatal que utiliza la actividad, acción u obra de infraestructura.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana financiado con recursos del FAFEF, 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ricardo Cedillo del Río	Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas
Rene Peralta Sol	JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; • Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; • Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; • Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; • Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y • Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K005 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) ejercicio fiscal 2023 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se dio respuesta a las 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp K005, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp cuya fuente de financiamiento fue el FAFEF	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas X__ Formatos__ Otros__ Especifique utilizados:	
Descripción de las técnicas y modelos: La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	

2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con una MIR 2022 que permita medir sus resultados. • El documento Matrices de Indicadores para Resultados 2022 de la SAF no incluye la Matriz del Pp K005, ni en la versión 2022 como en la versión 2021, no obstante, la URG envió una MIR correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. 	



- Los resultados del programa se miden mediante el indicador que contiene documento de Programación Base 2022, no mediante una MIR.
- El Pp no mide la satisfacción de los beneficiarios debido a que no entrega los bienes directamente al usuario final sino a otras dependencias que solicitan las obras a la SOBSE.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo central del Pp K005 enunciado en el documento de Programación Base 2022 aporta al logro del Propósito de este Pp.
- Los Objetivos del Pp se encuentran alineados a los ODS 2030.
- La Unidad Ejecutora del Pp cuenta con un esquema de control de riesgos asociados a su operación.
- El Pp K005 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica¹⁹ para la ejecución de los recursos del PCBC.
- El programa utiliza información derivada de análisis externos de manera regular, institucionalizada y estratégica.
- Se cuenta con información sobre el presupuesto y las fuentes de financiamiento del Pp.
- El Pp cuenta con una evaluación externa resultado de la cual se suscribieron ASM a los que se le dio seguimiento.
- El Pp cuenta con un mecanismo de Transparencia y rendición de cuentas mediante el cual se pone a disposición del público su información.

2.2.2 Oportunidades:

No se detectaron oportunidades

2.2.3 Debilidades:

- Completar la MIR en lo referente a los niveles de Fin, Propósito y Actividades.
- Llevar a cabo un ejercicio interno entre la o las unidades responsables del Pp para completar los aspectos faltantes de la MIR.
- La integración de la información faltante de las metas de los indicadores de la MIR con la finalidad de poder valorar en su totalidad su orientación al desempeño, su factibilidad y coherencia.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura a corto, mediano, largo plazo.
- No se cuenta con una cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendidas. Por tanto, no puede llevarse a cabo una valoración de la cobertura del programa.
- No se cuenta con un Programa Anual de Trabajo.
- Los ASM no fueron cumplidos y presentan un grado de avance bajo.
- El Pp K005 no utilizó indicadores de la MIR para dar seguimiento a su desempeño. Por lo que no están disponibles los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2022.
- El Pp no cuenta con instrumentos que ayuden a conocer la percepción de la población.
- El Pp K005 no cuenta con un mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

2.2.4 Amenazas:

No se detectaron amenazas

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El PpK005 presenta oportunidades de mejora en los que respecta a su diseño, se debe completar la MIR para tener la oportunidad de validarla en su totalidad, además brindar elementos para medir sus resultados mediante los indicadores que en ella se plasmen. La parte de planeación es donde el programa tiene una de sus fortalezas, su objetivo está vinculado a su documento normativo y a

¹⁹ SAF. Manual de Presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2022.



los ODS, además de que su URG cuenta con un instrumento para gestionar los riesgos del Pp. De igual manera, se encontró que, si bien existen ASM suscritos en un Plan de Trabajo, se encontró evidencia de que estos no se han cumplido y que tienen un avance bajo. No se cuenta con un instrumento de medición de satisfacción, y la URG no cuenta en la actualidad con un área o personal que pueda llevar a cabo estas actividades.

De igual forma, si bien la URG cuenta con un mecanismo de transparencia de información que consta de un enlace desde la página de la SOBSE a la del Portal de Transparencia de la Ciudad de México, el Pp en particular no lo tiene, esto es entendible dado que al ser un programa tipo K (inversión) no cuenta con un programa normativo como pueden ser las Reglas de Operación en donde se establecen los mecanismos de transparencia y se estimula la participación de la ciudadanía.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Completar la MIR en lo referente a los niveles de Fin, Propósito y Actividades.

2: Llevar a cabo un ejercicio interno de la URG para completar los aspectos faltantes de la MIR.

3: La integración de la información faltante de las metas de los indicadores de la MIR con la finalidad de poder valorar en su totalidad su orientación al desempeño, su factibilidad y coherencia.

4: Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente

5: La elaboración de la estrategia de cobertura considerando en lugar de una población objetivo un área de enfoque que pueden ser las alcaldías de la CDMX.

4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: José Roberto Nájera Torres

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana

5.2 Siglas: K005

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas

JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ricardo Cedillo del Río
correo: ricardo_cedillo@yahoo.com.mx;
tel. ext. 55 27 72 57 22

Nombre: Rene Peralta Sol
correo: reneperalta1709@hotmail.com ;

Unidad administrativa:

Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas



tel. ext. 99 31 67 24 43	JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas.
--------------------------	--

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa __X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/

BIBLIOGRAFÍA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*. (CONEVAL, Ed.) Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculación%20MI-R-ROP.pdf>
- Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Secretaría de la Función Pública. (3 de noviembre de 2016). *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5459569&fecha=03/11/2016